

CCOO Federación Servicios



Exámenes de capacitación

El único pacto

En primer lugar felicitar a todos los compañeros y compañeras que han aprobado. También encorajar a quienes no lo han conseguido, que no se desanimen.

Como queréis que nos olvidemos que este pacto, si es el único que hemos podido hacer en los últimos años en Caixa Laietana.

La Caja, históricamente, ha ido convocando oposiciones, sin jamás querer pactar nada ni con el Comité de Empresa, ni con Comisiones, ni con el SEC.

Durante muchos años, hemos intentado conseguir llegar a un acuerdo que diera seguridad y continuidad a la celebración de las pruebas.

Tuvo que ser gracias a la firma del último Convenio (CC.OO.) que se ha podido llegar a un pacto, que tendrá validez hasta que se firme otro Convenio.

Con todas sus limitaciones, fruto de la diversidad de situaciones que existen en el sector, al introducir de nuevo la obligación de convocatoria de exámenes por capacitación tanto a Nivel X como a Nivel VIII, ha forzado que finalmente hubiera acuerdo.

Como la Dirección de la Caja no quería poner a concurso plazas de Nivel VIII, se acabó pactando la convocatoria de las mismas plazas que ya convocaba antes, con la novedad de un mínimo garantizado (40 %) para compensar que el Convenio establecía la obligatoriedad de unos aprobados.

Esperemos que la firma del nuevo Convenio nos dé elementos que nos permitan mejorar el pacto existente y, si es posible, incorporar plazas de Nivel VIII para dar nuevas perspectivas a una parte importante de la plantilla que tiene muy limitadas sus posibilidades de promoción.

Mataró, 24 de octubre del 2006

2019 © CCOO SERVICIOS.